

El búho GACETA

ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD DE DERECHO

AÑO 2022 No.101

CIUDAD UNIVERSITARIA • FACULTAD DE DERECHO

FEBRERO-MAYO



Gaceta en línea alojada en el catálogo de publicaciones unam

www.journals.unam.mx/index.php/derecho
www.derecho.unam.mx

Alojada en ISSUU

<https://issuu.com/derechoded/docs>



La enseñanza del derecho que el siglo XXI demanda: Segundo Informe de Actividades

El búho

EDITORIAL

El búho

Gaceta Electrónica de la Facultad de Derecho (UNAM), núm. 101, febrero-mayo de 2022, es una publicación mensual, editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, con domicilio en Ciudad Universitaria s/n, Delegación Coyoacán C.P. 04510, México D.F., por conducto de la Secretaría General (SG) de la Facultad de Derecho, Edificio principal de la Facultad de Derecho, primer piso, Circuito Interior s/n, Ciudad Universitaria, alcaldía Coyoacán, CP 04510, CDMX, teléfono (55) 5622 2009. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo número 04-2014-05071162500-203, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. ISSN en trámite. Editor en jefe: Mtro. Ricardo Rojas Arévalo. Actualización electrónica a cargo de Eduardo Ramírez Torres, responsable del Área de Producción y Difusión Educativa Multimedia

Av. Universidad núm. 2219, colonia Copilco, delegación Coyoacán, CP 04510, México DF, teléfono (01-5) 5622 2416. Distribución electrónica gratuita.

La responsabilidad de los artículos publicados en El Búho. Gaceta Electrónica de la Facultad de Derecho recae de manera exclusiva en sus autores, no necesariamente refleja el criterio del editor o la institución. Se autoriza el uso de los contenidos con la condición de citar la fuente y se respeten los derechos de autor; no así la reproducción de las imágenes, audios y videos, sin que conste previa autorización por escrito, otorgada por la UNAM.

Aviso privacidad

Los nombres, domicilios, direcciones de correo electrónico y demás datos contenidos en esta Gaceta se usarán exclusivamente para los fines académicos declarados en ella, como lo es el reconocimiento del perfil de usuario como lector o autor, y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.



El búho

SUMANARIO

El búho

EN EL NIDO



6

La enseñanza del derecho que el siglo XXI demanda: Segundo Informe de Actividades del Dr. Raúl Contreras Bustamante

Facultad de Derecho: Primera en Regresar a Clases Presenciales

PLUMA DORADA



16

La consulta previa, libre e informada: análisis del caso Proyecto Tren Maya

8M con M de mujer

BÚHO ANDARIEGO

31

Distinciones

Exámenes profesionales

Obituario



GACETA

ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD DE DERECHO



Universidad Nacional Autónoma de México
Dr. Enrique Luis Graue Wiechers

Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

Secretario General

Facultad de Derecho

Dr. Raúl Juan Contreras Bustamante

Director

Mtro. Ricardo Rojas Arévalo

Editor en Jefe

Mtro. Israel Sandoval Jiménez

Coordinador Editorial

Ricardo Axel Peralta Aguilar

Editor Adjunto

Eduardo Ramírez Torres

Responsable de Producción y Difusión
Educativa Multimedia

Lic. Guadalupe Jimena Reyes Gutiérrez

Diseño Gráfico

Eduardo Ramírez Torres

Facebook oficial de la Facultad de Derecho

Fotografía

María Fernanda Delgadillo Santos

Colaboradores de este número



Diseño: Nallely Pérez Lozada

CURSO PERMANENTE DE ÉTICA SISTEMA ESCOLARIZADO

A las y los alumnos de la **Facultad de Derecho** del **Sistema Escolarizado** se les convoca a la Sesión en línea del **Curso Permanente de Ética**

21 · 01 · 22 | 18:00 h

A través de la plataforma ZOOM
(<https://aulas-virtuales.cuaed.unam.mx/>)

Notas importantes:

- ⦿ Cupo limitado.
- ⦿ Duración: 60 minutos.
- ⦿ Es necesario hacer su registro en el correo electrónico etica@derecho.unam.mx brindando nombre completo y número de cuenta, así como la hora y fecha del evento al que pretende registrarse y la frase: "UNAMos esfuerzos por una sociedad incluyente y respetuosa".
Si no se envían **TODOS** los datos aquí solicitados, no se otorgará lugar.
- ⦿ El registro es personal, no grupal, no se realizará a través de terceras personas o gestores.
- ⦿ Para los asistentes virtuales se les contará como **1 hora** para cubrir el requisito de titulación, siempre que:
 - Permanezcan conectados toda la duración de la sesión (de manera personal).
 - Mantengan durante toda la sesión activa la cámara y transmisión de vídeo de su dispositivo que permita corroborar que se encuentran frente al mismo.
 - En caso de desconexión accidental, deberá conectarse inmediatamente, no deberán transcurrir más de 3 minutos en la reconexión y no deberá de ocurrir más de dos ocasiones en la sesión.
 - Atender las indicaciones del ponente y respondiendo los cuestionamientos que se les realicen.
 - Para quienes cumplan con la totalidad de horas con este evento, el requisito de titulación se verá reflejado en **historia académica en las actas del semestre 2022-1.**
- ⦿ El lugar se asigna de acuerdo al orden en que se reciben los correos electrónicos que cuentan con todos los requisitos solicitados, no renvías el correo electrónico, si reenvías el correo se actualiza a la fecha más reciente.



AGOSTO 2021

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31	CICLO ESCOLAR 2021-2022				

SEPTIEMBRE 2021

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE 2021

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE 2021

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

DICIEMBRE 2021

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ENERO 2022

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

FEBRERO 2022

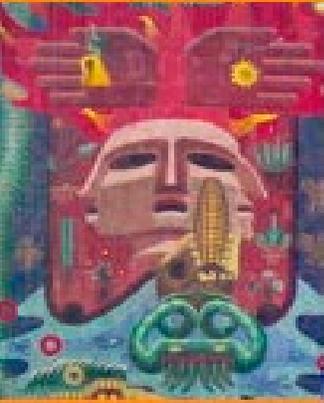
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

MARZO 2022

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	



"Representación histórica de la cultura", Biblioteca Central, Morelia



"La vida, la muerte, el matrimonio y los cuatro elementos", Facultad de Medicina

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR



CALENDARIO ESCOLAR PLAN ANUAL

2022



"Nuevo edificio universitario", Torre de Recreación, Morelia



"La Universidad, la familia mexicana, la party y la actividad deportiva", Ciudad Olímpica Universitaria

ABRIL 2022

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

MAYO 2022

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

JUNIO 2022

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

JULIO 2022

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

AGOSTO 2022

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Inicio ciclo escolar 8 / Agosto / 2021	Fin ciclo escolar 8 / Mayo / 2022
Días inhábiles	Exámenes
Septiembre 15 y 16	Agosto 1
Noviembre 1, 2 y 15	Febrero 7
Diciembre 12 y 29	Mayo 1, 10 y 15
Vacaciones Administrativas	Periodo Interanual

* Aprobado por el Consejo de Dirección de Facultades y Escuelas en su sesión del 22 de marzo de 2021 y por la Comisión de Trabajo Académico del INI, Colegio Universitario en su sesión del 7 de abril de 2021.



LA ENSEÑANZA DEL DERECHO QUE EL SIGLO XXI DEMANDA: SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DEL DR. RAÚL CONTRERAS BUSTAMANTE

POR. EDUARDO RAMÍREZ TORRES
FOTOGRAFÍAS. EDUARDO RAMÍREZ TORRES

“Hace 2 años inició esta emergencia sanitaria, fuimos la última facultad en abandonar el campus central y somos la primera Facultad en volver a actividades presenciales” señaló el Dr. Raúl Contreras Bustamante, en el marco de su segundo informe de actividades al frente de la dirección de la Facultad de Derecho, en el periodo 2020-2024.

El pasado 30 de marzo de 2022, tras una espera de 2 años a causa de la pandemia, se llevó a cabo el segundo informe de actividades del Dr. Raúl Contreras Bustamante en el auditorio Lus Semper Loquitur de la Facultad de Derecho. Evento en el cual nuestro director dio un esbozo de cuál ha sido la situación de la Facultad en estos tiempos de distanciamiento social, y cómo es que, a pesar del contexto social en materia sanitaria, la Facultad de Derecho nunca detuvo sus actividades.

El encuentro contó con la presencia de profesoras y profesores, personal administrativo y estudiantes de nuestra Facultad, así como con la de funcionarios de nuestra Universidad, entre las que destacaron la del



Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de nuestra máxima casa de estudios, y la del Mtro. Everardo Moreno Cruz, presidente del Tribunal Universitario, quienes estuvieron presentes desde el presidium.

De igual forma, el presidium se distinguió con la presencia de funcionarios de nuestra Facultad de Derecho,

como la del Mtro. Ricardo Rojas Arévalo, secretario general, la Mtra. Irma Patricia Merodio Bassan, secretaria administrativa y la Dra. Sonia Venegas Álvarez, secretaria académica.

Ante un estruendoso aplauso por parte de los presentes en el auditorio Lus Semper Loquitur, el Dr. Contreras Bustamante inició la presentación





de su segundo informe de actividades, reconociendo a todos los invitados y agradeciéndoles su presencia en dicho evento.

Continuo señalando que “durante estos dos años difíciles en nuestra Facultad, ningún día de clases se interrumpió a causa de la pandemia. La Facultad de Derecho fue la entidad académica con el mayor número de aulas virtuales abiertas y en operación de toda la universidad, esas herramientas fueron indispensables para atender a la totalidad de nuestro alumnado.

Deseo hacer un sincero reconocimiento a toda nuestra comunidad, porque gracias a sus esfuerzos pudimos cumplir con nuestra obligación de hacer efectivo el derecho a la educación, preservando y garantizan-

do al mismo tiempo el derecho humano a la salud integral de nuestra planta académica, nuestros estudiantes y nuestros trabajadores administrativos.”

Destacó varios aspectos que atañen a la vida universitaria y sobre todo a la Facultad de Derecho, recalcando que la emergencia sanitaria no disminuyó la cantidad de ingresos de estudiantes a los distintos grados académicos impartidos en ella, sino que por el contrario, por segundo año consecutivo la población estudiantil creció para alcanzar por segunda vez el mayor registro de su historia, con un total de 16,871 estudiantes, de los cuales 15,289 pertenecen a la licenciatura y 1,582 al posgrado. En la licenciatura 8,284 jóvenes pertenecen al sistema escolarizado,

3,601 al sistema de universidad abierta y 3,403 al sistema de educación a distancia. Además, remarcó la importancia que tomaron los programas a distancia y del denominado sistema SUAYED, con un total de 7,005 alumnos en dicha modalidad.

De igual manera el Dr. Contreras Bustamante destacó el desarrollo del sistema híbrido versátil con el cual actualmente trabaja la Facultad de Derecho. Con dos meses de operación en estas modalidades, ha permitido que 7,937 alumnas y alumnos cursarán el nuevo sistema escolarizado mixto, 670 pusieron sus materias solo en modalidad presencial, 1,645 optaron por aulas virtuales, 121 plataforma de educación a distancia, 4,061 modalidad mixta y finalmente 906 estudiantes



El búho



Lalo Ramírez

eligieron cursar los 3 esquemas.

Profundizando en este aspecto académico, resaltó la gran cantidad de estudiantes que han acreditado sus materias, siendo el 70% de los alumnos de la Facultad los que han aprobado sus materias. De igual forma destacó la modalidad de titulación por tesis en 6 meses y las becas que se otorgaron a la población estudiantil, dando un total de 9,144 becas para los distintos niveles superiores.

Por lo que hace a las medidas sanitarias que debió adoptar la Facultad de Derecho, para poder retomar sus actividades presenciales, destacó las constantes labores para higienizar los espacios de nuestra entidad

académica y la adopción de protocolos de seguridad para evitar contagios. De igual forma y velando por el correcto aprendizaje del estudiantado, se llevó a cabo la entrega de 999 tabletas con conectividad para ayudar a la comunidad estudiantil para que no perdieran clases durante el distanciamiento social. Esta acción de empatizar con el alumnado permitió que nadie se quedara atrás, reduciendo sumamente la deserción escolar y fomentando una nueva forma de organización en el ámbito académico.

“En esta Facultad enseñamos derecho y tenemos que aplicar el derecho...Proteger a las víctimas de la violencia de género es estar del lado co-

recto de la historia, del lado de la justicia. La realidad del país y de los tiempos que vivimos así lo exigen.” con esta frase recalcó la importancia de combatir la violencia de género. La Facultad de Derecho es de las primeras Facultades que cuenta con medidas cautelares que protegen a las víctimas de manera pronta y efectiva.

“Han sido 2 años difíciles para el mundo y para nuestra facultad, en los años del peligro pudimos sortearlos gracias al trabajo en equipo y el esfuerzo de nuestra gran comunidad.”Mencionó el Dr. Contreras Bustamante, recordando como hace 2 años, y en pleno surgimiento de la pandemia, tomó protesta como director de la Facultad de Dere-





cho para el periodo 2020-2024, en las instalaciones de la Secretaría General de nuestra Universidad, en compañía de su titular, el Dr. Leonardo Lomelí Vanegas.

Para ir concluyendo el evento, el director de nuestra institución, le recordó a la comunidad que “hace 2 meses le perdimos el miedo a la pandemia, pero no el respeto, volviendo a actividades con cuidado y mucho entusiasmo. Enfrentamos la pandemia sanitaria sin suspender ni un solo día de clases. Capa-

citando a la planta académica para superar los retos que exigen estos tiempos de cambio.”

Finalmente, exhortó amablemente al Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, para que por su conducto hiciera del conocimiento del Dr. Enrique Graue Wiechers, rector de nuestra máxima casa de estudios, que la Facultad de Derecho está de pie, trabajando para mantener el prestigio nacional e internacional que la reconoce como la institución de educación superior jurídica más importante de habla hispana y

siempre al servicio de México.

El Dr. Raúl Contreras Bustamante, concluyó el acto señalando que la pandemia por COVID-19 fue una situación que “nos adelantó y preparó para la enseñanza del derecho que el siglo XXI demanda. Con el apoyo y empuje de nuestros académicos, alumnas y alumnos y trabajadores, seguiremos siendo el faro que orienta la ciencia jurídica de México.”





Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Derecho

Si eres estudiantes del Sistema Escolarizado conéctate a la Sesión Informativa sobre el Sistema de Inscripciones.

14 y 17 de enero | 12:00 h

Transmisión por FB Live, Facultad
de Derecho, UNAM, Oficial



¿Cuántas materias
puedo inscribir?

¿Puedo adelantar
materias?

¿Cómo cambio mi
turno?

¿Cómo asignan mi
fecha y hora de
inscripción?

¿Qué trámite puedo
hacer en el periodo de
"Altas y bajas"?



EditorialPorrúa

La Facultad de Derecho de la UNAM y la Editorial Porrúa

CONVOCAN

A DOCENTES EN ACTIVO

62 MATERIAS OPTATIVAS

(NUEVO PLAN DE ESTUDIOS)

A ELABORAR LOS TEXTOS CORRESPONDIENTES A LAS

Continuando con el fortalecimiento del trabajo de nuestros académicos y la difusión de la Ciencia Jurídica, la Facultad de Derecho, a través de su Coordinación Editorial, emprende este nuevo proyecto, cuyo objetivo es elaborar, editar y publicar libros de texto para las 62 materias optativas que conforman el Nuevo Plan de Estudios 2117, con el fin de seguir impartiendo una formación de excelencia a nuestros estudiantes de licenciatura.

La Magna Obra será una coedición entre esta Facultad y la Editorial Porrúa.

Los docentes interesados deberán comunicarlo por escrito al correo: **coordinacioneditorial@derecho.unam.mx**, desde el día de la publicación de esta convocatoria hasta el 31 de enero del año en curso.

Plan de Estudios 2117 Escolarizado: <https://www.derecho.unam.mx/escolares/plan-2019.php>

* Las investigaciones serán asignadas en el orden de su solicitud.

Dr. Raúl Contreras Bustamante

Director de la Facultad de Derecho-UNAM

Coordinación Editorial de la Facultad de Derecho



FACULTAD DE DERECHO: PRIMERA EN REGRESAR A CLASES PRESENCIALES

POR. FERNANDA MACIAS RAMOS

ESTUDIANTE DE DERECHO EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM.

FOTOGRAFÍAS: PÁGINA DE FACEBOOK OFICIAL

El día lunes 31 de enero de 2022, fue un día histórico que quedará marcado en la vida de los universitarios y de la Facultad de Derecho, pues se vivió el regreso a clases presenciales por parte de los alumnos y docentes de esta entidad académica. Con un aforo de poco menos de la mitad de su matrícula estudiantil, Derecho, fue la primera de las Facultades de Ciudad Universitaria en retomar sus actividades académicas de forma presencial.

El retorno se dio después de casi 2 años de estar realizando actividades vía remota, tanto académicas como administrativas, debido a las medidas de resguardo y aislamiento establecidas por las autoridades gubernamentales y universitarias para combatir los contagios de COVID-19. El regreso a clases se dio en un ambiente de entusiasmo, pues no solo regresaban docentes y alumnos que ya habían tomado clases en los edificios de la Facultad, si no que las generaciones que ingresaron en época de pandemia finalmente tuvieron sus primeros acercamientos a la vida y estudio universitario en el campus.

Para apreciar la importancia de este evento es necesario re-



capitular los momentos, tanto difíciles como victoriosos, que tuvieron, tanto la administración de la Facultad, como sus académicos y estudiantes para hacer este momento posible.

Desde que el mundo se hizo consciente del riesgo que presentaba el virus de COVID-19 por allá de diciembre del 2019, se comenzaron a tomar medidas para prevenirlo, pues al ser un virus nuevo de alto contagio y sin mucha información sobre el, fue necesario tomar las medidas máximas para proteger a tanta población como fuera posible. Si bien, en México se dio el primer contagio del virus hasta febrero de 2020, desde enero se

comenzaron a observar medidas de aislamiento y el uso obligatorio de mascarilla comenzó a ser una práctica generalizada en todo el mundo.

El panorama mundial no era alentador, se esperaba que en México la crisis sanitaria no tuviera un alto impacto y que con la implementación temporal de determinadas medidas de seguridad sanitaria se protegería a la población del contagio del virus COVID-19. Al respecto, la Facultad de Derecho emitió su primer comunicado el 15 de marzo del 2020, con la finalidad de adoptar medidas que previnieran el esparcimiento del virus entre la comunidad universitaria. Dichas medidas comprendían la suspensión de eventos masivos hasta nuevo aviso, la limpieza profunda de las instalaciones, así como la recomendación a la comunidad de nuestra Facultad para no presentarse a sus actividades en caso de presentar algún tipo de síntoma.

Con la implementación de las medidas antes referidas se esperaba no sólo evitar los contagios, sino también el paro de las actividades presenciales de nuestra institución. No obstante, la suspensión de actividades presenciales fue inevitable y el



El búho



18 de marzo de 2020, se informó a la comunidad de la Facultad de Derecho el paro de las actividades presenciales.

A pesar de la rapidez con la que se tuvo que decretar el distanciamiento social y la implementación de nuevos canales de comunicación entre los estudiantes y docentes para continuar ininterrumpidamente con sus actividades académicas vía remota. Si bien, la Facultad de Derecho fue la última en suspender sus actividades presenciales, fue la primera en retomárlas en línea.

Durante los últimos 4 semestres el ritmo de la actividad académica se presentó con diversos obstáculos. El primero de ellos fue la inmediatez sobre la cual los académicos y alumnos, tuvieron que adaptarse a actividades remotas. La mayoría de los estudiantes y docentes de nuestra Facultad no había tenido contacto ni experiencia en el uso de las tecnologías informáticas, pues, si bien es cierto que ya existía el sistema de educación a distancia, no todos los estudiantes y profesores habían tenido la oportunidad de interactuar con este sistema.

Sin dejar de lado las dificultades, el primer semestre que

se desarrolló dentro de la pandemia concluyó en tiempo y forma, además de que se adoptaron medidas en beneficio de los estudiantes que no pudieron cumplir con sus responsabilidades académicas por motivo de situaciones ajenas y personales, como el rompimiento de seriación para materias, la implementación de cursos remediales, así como un periodo extraordinario para baja de asignaturas.

Las actividades de los siguientes tres semestres se desarrollaron de mejor manera, pues gracias al conocimiento adquirido y los obstáculos que se sortearon, sirvieron como referencia para mejorar y adecuar las actividades para el trabajo en línea. Se creó el sistema de aulas virtuales de nuestra Universidad para uso de alumnos y docentes. El uso de estas herramientas, también facilitó el desarrollo de actividades culturales y académicas como conferencias, conversatorios y ponencias.

La pandemia por COVID-19 había generado a nivel nacional sentimientos de incertidumbre y estrés entre la población. La Facultad de Derecho fue una constante en la vida de sus alumnos, pues no solo se mantuvo en funcionamiento, sino que también les brindó apoyo frente a las circunstancias que se presentaban. Hubo momentos de esperanza, donde los contagios bajaban y la vida cotidiana volvía a lo que era antes de la presencia del virus, pero no se veía un regreso a clases de manera formal. Si bien, la Facultad emitió varios comunicados sobre las condiciones que tenían que tenerse para poder regresar a actividades presenciales, estas se veían lejanas.

No fue hasta que las condiciones se vieron favorables que

se retomaron actividades administrativas presenciales y no fue hasta que estas mejoraron aún más, que se comenzó a involucrar a los estudiantes en la vida universitaria. El primer encuentro entre alumnos y docentes se dio durante las primeras semanas del semestre 2022-1, donde alumnos recién ingresados a la Facultad pudieron conocer por primera vez la institución a la cual llamarían casa por los siguientes 5 años.

Esta medida no fue la única que se presentó para volver a unir a estudiantes y docentes, pues el 27 de octubre del 2021 se anunció la reanudación de 5 actividades presenciales, las cuales fueron: la aplicación de exámenes finales del semestre 2022-1, así como de exámenes profesionales y de grado, la reapertura del funcionamiento de seminarios y cubículos asignados a los académicos de la Facultad, la reapertura de la



El búho

biblioteca “Antonio Caso” y el auditorio “García Máynez”. Con este anuncio, el regreso a clases presenciales se veía más cerca que nunca.

El 26 de enero del 2022 se publicó un comunicado a través de la página oficial de Facebook de la Facultad de Derecho donde se anunciaba la decisión del Consejo Técnico de regresar parcialmente a actividades presenciales, dejando al criterio de cada alumno sobre en que modalidad tomaría sus clases. El 31 de enero los alumnos que optaron por tomar clases presenciales se presentaron por primera vez en 2 años en las instalaciones de la Facultad de Derecho. Derecho, fue la única Facultad en Ciudad Universitaria en regresar a clases presenciales.

En el mensaje de Bienvenida del Director de la Facultad de Derecho reconoce la responsabilidad que este regreso implica “La Facultad de Derecho de la UNAM ha sido a lo largo de 2 años el ejemplo de como se tenía que trabajar en línea, para no detener la marcha de la univer-



sidad; ahora seremos el ejemplo de cómo se debe regresar, con responsabilidad pero también con decisión y compromiso a las actividades presenciales”.

Al regreso de actividades presenciales, el secretario general de la Facultad de Derecho el Maestro Ricardo Rojas, declaró a la revista Excelsior “Hoy se veía, a las 6:30 de la mañana que comenzaron las actividades, un ambiente de júbilo, tanto alumnos como maestros de volver a estarnos viendo por lo menos. A lo mejor no pudimos darnos un abrazo cómo nos hubiera gustado, pero si estar compartiendo en las aulas nuevamente”. El ánimo por retomar las clases de forma presencial se compartió entre los alumnos y profesores, quienes añoraban el encuentro con sus compañeros y amigos, así como el de volver a estar en los pasillos y aulas de la máxima casa de estudios.

Para poder tener un regreso a clases seguro, se tuvieron que fortalecer medidas sanitarias como la sanitización continua de áreas, la limpieza de salones, la ventilación de los espacios, el uso obligatorio de mascarilla, la toma de temperatura y el uso

de gel antibacterial.

Por otro lado, a pesar de la emoción y felicidad que trajo el regreso a clases presenciales y de compartir espacios con docentes y alumnos, también se hizo patente la ausencia de los miembros de la comunidad de nuestra Facultad que no volvieron, pues la durante la pandemia se perdieron las valiosas vidas de distinguidos profesores y estudiantes. Si bien la alegría de regresar es importante, también lo es ser responsables y tomar las medidas sanitarias necesarias, no solo por la comunidad que regresa, sino también por la memoria de los que querían regresar y no pudieron.

El regreso a clases presenciales será un ajuste como lo fue en su momento la transición a clases vía remota, pero no queda duda que el esfuerzo de los miembros del área administrativa, de los académicos y de los alumnos hará que el regreso a las aulas se lleve a cabo de la mejor manera posible, no solo observando las medidas sanitarias recomendadas, sino que también el entusiasmo y la responsabilidad pondrá el ejemplo para que más Facultades de Ciudad Universitaria regresen a sus actividades cotidianas de manera presencial.





**DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA
CONVOCATORIA
CAMBIO DE SISTEMA PARA EL CICLO 2022-2**



Con fundamento en el artículo 6º, fracción II del Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, se convoca a las y los estudiantes del sistema presencial de la Facultad de Derecho interesadas e interesados en realizar cambio al Sistema Universidad Abierta (SUA), que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener promedio mínimo de 7.5 (siete punto cinco).
- Haber cursado al menos el primer semestre completo con calificaciones aprobatorias en la Historia Académica.
- Registrar su solicitud y su correo institucional en el Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE), en https://www.dgae-siae.unam.mx/www_gate.php.
- Cumplir con la información que pueda ser requerida por la División por medios electrónicos o por vía telefónica.
- Atender puntualmente la sesión de confirmación como requisito indispensable.

Términos de la presente convocatoria:

TRÁMITE	FECHAS 2022
Registro de solicitudes en el SIAE	12 al 14 de enero
Notificación por email para asistir a la sesión de confirmación	15 de enero
Sesión de confirmación	17 de enero
Autorización en el SIAE	21 de enero
Inscripción al semestre 2022-2	Consultar calendario 2022-2 del SUA para cada generación de ingreso (19-26 de enero)
Conclusión administrativa del trámite (en el SIAE)	4 de febrero 2022
Inicio de semestre	5 de febrero 2022

NOTAS IMPORTANTES:

- El o la solicitante debe tomar una decisión cuidadosa, ya que el cambio de sistema es definitivo e irreversible.
- Esta convocatoria presenta restricción de admisión por disponibilidad de áreas de Curso Superior de Posgrado impartidas en Sistema Universidad Abierta (se debe exponer cada caso en Sección Escolar para consultar alternativas).
- Toda comunicación, incluyendo la notificación para asistir a la sesión de confirmación, se llevará a cabo a través de las cuentas de correo institucionales "@derecho.unam.mx"

LA PRESENTE CONVOCATORIA NO APLICA PARA EDUCACIÓN A DISTANCIA, YA QUE TAL INGRESO IMPLICA REALIZAR UN CURSO PRERREQUISITO, SOLAMENTE DISPONIBLE EN LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE SELECCIÓN, QUE ES EL MECANISMO DISPONIBLE POR EL MOMENTO PARA CAMBIAR DE SISTEMA A ESA MODALIDAD.

Informes al correo de Sección Escolar:
escolaresabierta@derecho.unam.mx



LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA: ANÁLISIS DEL CASO PROYECTO TREN MAYA

POR. FERNANDA MACIAS RAMOS

ESTUDIANTE DE DERECHO EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM.

Resumen. La consulta se trata de un procedimiento cuya finalidad es garantizar el derecho de las comunidades a la autodeterminación. Para este fin se han establecido criterios que no se pueden ignorar. Se analizará si a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para la aplicación de consulta, la realizada para las obras de Tren Maya cumplen con sus objetivos y si se protege el derecho de autodeterminación de los pueblo.

SUMARIO:

I. Obligación de garantizar una consulta

II. Características: culturalmente adecuada y de buena fe

III. Finalidad: obtención del consentimiento

IV. Elementos del consentimiento: previo, libre e informado

V. ¿Qué ocurrió con la consulta en el Proyecto Tren Maya?

I. Obligación de garantizar una consulta.

Es importante mencionar que en México no existe una ley específica que regule cómo debe desarrollarse una consulta; sin embargo, el documento

básico al que debemos acudir, que detalla las características de este procedimiento, es el Convenio 169 de la OIT. A su vez, en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos se encuentran diferentes referencias que pueden orientar los criterios que han de seguirse, lo mismo para el Sistema Internacional de Derechos Humanos, e incluso la Suprema Corte ya se ha pronunciado al respecto.

Sin embargo, algo en lo que se debe hacer énfasis es en el hecho de que la consulta no debe ser entendida como un fin en sí mismo, pues se trata de un procedimiento que busca que se respete el derecho de las comunidades indígenas, tribales y equiparables a la autodeterminación; esto es, la consulta tiene una finalidad y solamente realizarla, sin seguir el procedimiento adecuado, no es garantía de que se haya cumplido su objeto.

En esta línea, en tanto se trata de una garantía para el respeto de un derecho de los pueblos, existe la obligación por parte del Estado de realizarla antes de tomar cualquier decisión que pueda afectar de alguna forma el desarrollo de estas personas; dicha garantía se encuentra

protegida por las siguientes disposiciones: artículos 2, apartado B, fracciones II y IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 6, numeral 1, 15, numeral 2, 22, numeral 3, 27, numeral 3 y 28 del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Organización Internacional del Trabajo; artículos 21, 1 y 2 de la Convención Americana.

Finalmente, aclarar que al ser una garantía de los derechos de las comunidades y no un derecho o procedimiento del Estado o particulares para realizar sus proyectos, deben ser los y las personas de esta comunidad quienes opten, o no, recurrir a la consulta como un medio idóneo para salvaguardar sus derechos; no es el Estado quien la imponga como requisito de procedibilidad para el desarrollo de las actividades en cuestión.

CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES, 27 de junio de 1989, Ginebra.

II. Características: culturalmente adecuada y de buena fe

En este punto, cabe enfatizar que la consulta se ha entendido como previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada; las características de la consulta es que debe ser adecuada y de buena fe, lo que debe ser previo, libre e informado, en estricto sentido, es el vertimiento del consentimiento o la decisión adoptada por la comunidad sobre realizar la consulta.

Al decirse que debe ser culturalmente adecuada, nos referimos a que la consulta debe realizarse en el idioma y de acuerdo con los usos y costumbres de la comunidad o pueblo en cuestión y con los métodos que generalmente son usados para la toma de decisiones, utilizando recursos, medios e instrumentos idóneos, pues dicha medida garantiza que lo que se comunica sea realmente recibido por el grupo y podrá ser analizado y debatido por este.

Por otra parte, la buena fe exige la ausencia de cualquier tipo de coerción y que debe efectuarse fuera de un ambiente hostil que obligue a las comunidades o pueblos indígenas a tomar una decisión viciada o precipitada sobre el asunto en cuestión.

III. Finalidad: obtención del consentimiento

Ahora bien, como se mencionó con anterioridad, el derecho de las comunidades que la consulta pretende salvaguardar es el derecho a la libre determinación, por lo cual el consentimiento para realizar cualquier acción en su territorio que sea susceptible de afectar la vida de estas comunida-

des deberá ser gestionado, o al menos autorizado, por estas.

En este sentido, la libre determinación es el fin, y uno de los procedimientos para salvaguardarla es otorgar el consentimiento frente a este tipo de acciones. Sin embargo, las comunidades pueden y tienen derecho a negarlo. También tienen derecho a otorgarlo bajo ciertas condicionantes o modificaciones al proyecto que se les plantea; de hecho, ese es el objetivo de la consulta: encontrar la forma en que las comunidades sean, en caso de que así lo deseen, involucradas y beneficiadas por el proyecto, si es que se opta por realizarlo.

Finalmente, para este rubro se ha señalado con reiteración que el consentimiento es necesario únicamente en aquellos casos en que la actividad que se pretende desarrollar sea susceptible de generar un impacto significativo; sin embargo, es un criterio debatible, ya que toda actividad es susceptible de generar impactos dentro del ambiente colectivo; máxime cuando el derecho que se protege es la autodeterminación y no el derecho a la consulta, ya que esta última es un procedimiento para garantizar un derecho.

IV. Elementos del consentimiento: previo, libre e informado

Como se señaló en el apartado anterior y toda vez que el consentimiento es necesario para realizar el proyecto en cuestión, este debe ser previo, pues ha de otorgarse, en su caso, durante la fase de planificación del proyecto, con suficiente antelación al comienzo de las actividades de ejecución para que permita

el diálogo y que las comunidades no se vean coaccionadas a otorgar el consentimiento para algo que ya tuvo inicio.

Libre, sin coerción de ningún tipo y sin engaños.

Informado, pues el procedimiento exige que se otorgue a los y las miembros de la comunidad información clara y precisa sobre la naturaleza y consecuencias del proyecto, siendo esta accesible, tanto físicamente como entendible y sin tecnicismos que eviten o dificulten su comprensión.

V. ¿Qué ocurrió con la consulta en el Proyecto Tren Maya?

Para este efecto, se analizó la Auditoría de Desempeño: 2019-3-21W3N-07-1385-2020 1385-DE de la ASF, de donde se obtuvieron los datos que a continuación se señalan para determinar si la consulta realizada para la construcción del Tren Maya cumplió con los requisitos para su procedencia y, si en este sentido puede considerarse legal:

- * Obligación de garantizar una consulta; en efecto, la consulta fue realizada.
- * Características: culturalmente adecuada y de buena fe

- * Culturalmente adecuada: amparados en la magnitud de la obra se señaló que todas las comunidades indígenas Mayas, Tseltales, Ch'oles, Tsotsiles y otros pueblos que desearan participar serían consultadas en la misma consulta genérica; realizar una consulta con pueblos distintos puede ser indicio de la falta de adecuación de los instrumentos empleados a las necesidades específicas.



El búho

En cuanto a la buena fe, para etapa consultiva, FONATUR únicamente programó un día para que todas las comunidades indígenas involucradas emitiesen propuestas, opiniones, sugerencias, planteamientos o se establecieran los acuerdos correspondientes, respecto del proyecto; no se otorgó la información mínima, tampoco fue culturalmente adecuada y no tuvo como fin la obtención del consentimiento; pues se puede inferir que la misma se realizó únicamente como un requisito para el proyecto y no como una garantía para las comunidades y, por lo tanto, podemos desestimar que hubiera buena fe.

* Finalidad: obtención del consentimiento. La finalidad que FONATUR estableció fue “abrir el diálogo para recibir opiniones y realizar acuerdos, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios”, pero nunca refirió el consentimiento (recordemos que el proyecto ya había iniciado). Aunado a que no solo no buscaba el consentimiento, no acreditó que los acuerdos, propuestas, recomendaciones y problemáticas expuestas por los indígenas implicaran adecuaciones al proyecto, al presupuesto y a las medidas de mitigación del impacto social generado por la obra.

* Elementos del consentimiento: previo, libre e informado. Sobre el consentimiento previo se sabe que, el 15 de noviembre de 2019 se publicó, en el DOF, la “Convocatoria al Proceso de Consulta Indígena y Jornada de Ejercicio Participativo Ciudadano sobre el Proyecto de Desarrollo Tren Maya”, mientras que fue el 1 de diciembre de 2018 que el Ejecutivo Federal emitió el compromiso presi-

dencial núm. 68, y se instruyó la construcción del proyecto Tren Maya al FONATUR, señalando que el 16 de diciembre de 2018 tendrían inicio los trabajos.

Por lo que respecta a que fuera libre, refiero que, la consulta fue realizada en un solo día, con información limitada y a más de un año de que los trabajos habían iniciado, por lo que me parece que no podría ser declarada de libre.

Finalmente, referente a que esta consulta fuera informada, FONATUR señaló que la materia puesta a consulta sería el Proyecto Tren Maya, sin identificar y, en consecuencia, sin proporcionar datos sobre los beneficios y perjuicios que se podrían ocasionar a los indígenas con el desarrollo del proyecto, así como las medidas de mitigación que, en su caso, se implementarían. Resaltando que ni siquiera se disponía del trazo definitivo de la vía ferroviaria y de la ubicación de los polos de desarrollo de la obra. Por lo tanto, sobra decir que hay información relevante que no fue otorgada para su consideración.

Conclusiones

Como hemos señalado una consulta se trata de un procedimiento que debe velar por el respeto de la autodeterminación de los pueblos, de ahí la importancia de que se realice bajo criterios que garanticen que estos conocen, han dialogado y decidido realizar acciones que las y los afectan. La consulta realizada para el Tren Maya no siguió ningún criterio que la pudiera declarar de válida o de legal. Es por ello que el Proyecto se encuentra viciado de origen,

y es contrario al principio constitucional y convencional de autodeterminación de los pueblos.



DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Caso del Pueblo Saramaka. Vs. Surinam. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de noviembre de 2007; Caso Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku Vs. Ecuador. Fondo y reparaciones. Sentencia de 27 de junio de 2012; Caso Comunidad Garífuna de Punta Piedra y sus Miembros Vs. Honduras. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 08 de octubre de 2015; Caso Comunidad Garífuna Triunfo de la Cruz y sus Miembros Vs. Honduras. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 08 de octubre de 2015.

DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

SCJN. XXVII.3o.157 K (10a.); XXVI.1.3o.19 CS (10a.); XXVII.3o.20 CS (10a.); 2a. XXIX/2016 (10a.).



El búho

Fuentes de consulta

CoIDH. Caso del Pueblo Saramaka. Vs. Surinam. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de noviembre de 2007.

CoIDH. Caso Comunidad Garífuna de Punta Piedra y sus Miembros Vs. Honduras. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 08 de octubre de 2015.

CoIDH. Caso Comunidad Garífuna Triunfo de la Cruz y sus Miembros Vs. Honduras. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 08 de octubre de 2015.

CoIDH. Caso Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku Vs. Ecuador. Fondo y reparaciones. Sentencia de 27 de junio de 2012.

CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES
DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

ESPINOZA HERNÁNDEZ, Raymundo, "La consulta a debate, ¿garantía de derechos o mecanismo de despojo?", ICONOS, Revista de ciencias sociales, Ecuador, año 23, no. 63, enero 2019 cuatrimestral, pp. 75-92.

ONU, Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas.

Tesis XXVII.3o.157 K (10a.), Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, décima época, Libro 62, Enero de 2019, Tomo IV, página 2269.

Tesis XXVII.3o.19 CS (10a.), Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, décima época, Libro 62, Enero de 2019, Tomo IV, página 2268.

Tesis XXVII.3o.20 CS (10a.), Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, décima época, Libro 62, Enero de 2019, Tomo IV, página 2267.

Tesis 2a. XXVII/2016 (10a.), Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, décima época, Libro 31, Junio de 2016, Tomo II, página 1213.

Tesis 2a. XXIX/2016 (10a.), Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, décima época, Libro 31, Junio de 2016, Tomo II, página 1212.

Tesis 2a. XXIX/2016 (10a.), Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, décima época, Libro 31, Junio de 2016, Tomo II, página 1212.

SCJN. 2a. XXVII/2016 (10a.); CoIDH. Caso del Pueblo Saramaka. Vs. Surinam. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de noviembre de 2007, párr. 137.

ONU, Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas, párr. 66.



Coordinación para la Igualdad de Género y
Programa de Actualización y Superación Docente (DGAPA-PASD)

Conceptos básicos para la sensibilización de la perspectiva de género

ID: 11543

Ponente: Tania Hernández Crespo

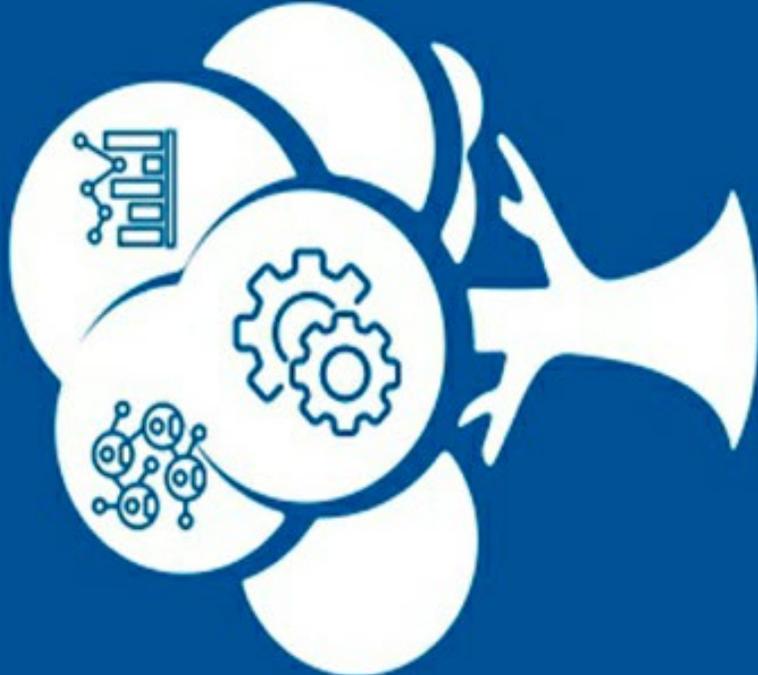
Del 24 al 28 de
enero del 2022

Lunes a viernes de
16:00 a 20:00 hrs
Modalidad: sesiones
sincrónicas en
plataforma zoom



Inscripciones y programas en: <https://zafiro.dgapa.unam.mx/>





Incuba tu proyecto empresarial en la UNAM 2021

Si eres académico, alumno, egresado o miembro de la comunidad UNAM, consulta la convocatoria del programa permanente de incubación que se ofrece a través del sistema:

InnovaUNAM

Incubación

8M CON M DE MUJER

POR. LUCERO VANEGAZ GODÍNEZ
ESTUDIANTE DE DERECHO EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM.
FOTOGRAFÍA: PÁGINA DE FACEBOOK OFICIAL

Este 8 de marzo el contingente de mujeres perteneciente a la Facultad de Derecho se reunió para dirigirse a la tradicional marcha al zócalo. El águila de la explanada principal fue el punto de encuentro, donde ya se organizaba y orientaba a todas las mujeres miembros de esta comunidad universitaria. Encabezadas por la consejera Esther García quien dio cita para “para ir a marchar y manifestar nuestra inconformidad con el machismo y violencia que seguimos viviendo.”

Bajo el lema “**¡SE VE, ¡SE SIENTE, DERECHO ESTÁ PRESENTE!**” las integrantes del contingente salieron rumbo al zócalo con pancartas que mostraban frases en apoyo a víctimas, solicitud de igualdad, seguridad y no discriminación.

Desde el 2020, previo al inicio de la cuarentena por COVID-19 no se había mostrado una afluencia en marchas como la de este 8M, se estima que cerca de 75 mil mujeres participaron mostrando la sororidad hacia su género.

Mujeres de todas las edades expresaron demandas con fuerza, convicción y mayoritariamente en paz, se esperaba que hubiera mayores disturbios y enfrentamientos, en cambio, hubieron muestras de afecto



to y apoyo a las mujeres policías (Ateneas), quienes recibían abrazos y flores de las participantes de la marcha.

A pesar que de esta lucha comenzó por la búsqueda de igualdad de oportunidades laborales y sociales, como el derecho al voto, no se ha quedado solo en ello, pues no es el único problema relacionado a ser mujer, en los últimos años ha incrementado la violencia y los feminicidios al grado de temer por no regresar a casa algún día simplemente por un ataque de odio hacia la mujer.

El día de la mujer, más allá de una celebración, es una conmemoración a las mujeres que han luchado en la búsqueda de la igualdad de género. En espe-

cial a las que perdieron su vida tras el incendio de una fábrica de ropa que no contaba con las condiciones mínimas de seguridad para sus empleadas el 8 de marzo de 1908, fecha que ha sido elegida internacionalmente para conmemorar a las mujeres y apoyar el movimiento que busca eliminar las brechas por la discriminación de género.

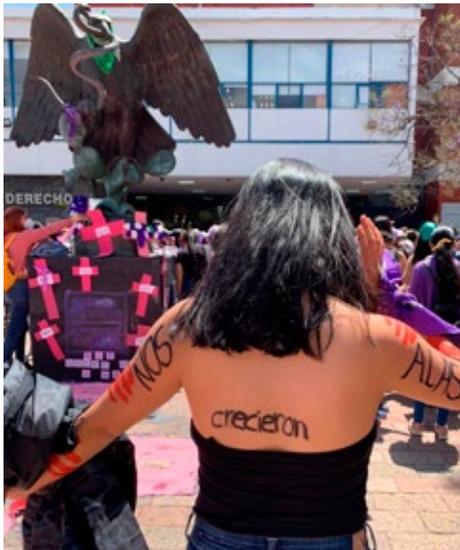
De no haber sido por la lucha de nuestras antecesoras que poco a poco abrieron los caminos hasta poder conseguir la validación de los derechos con los que contamos no podría vislumbrarse un futuro en el que la igualdad esté más cerca.

Cada vez es más frecuente ver a mujeres a cargo de puestos gerenciales en grandes empresas, pero es importante destacar que, para algunos, siguen presentes los estigmas de creer que una mujer no será capaz de cubrir las expectativas y exigencias del puesto, aspecto que se ve reflejado en el trato entre colegas o las diferencias salariales.

Más allá de la idea de que por el hecho de nacer con un género en específico se nace y vive con privilegios impuestos por la sociedad considero que se debe comenzar por querer romper estos estereotipos al no internalizar esta premisa, actuar conforme si no existiesen, y de-



El búho



derecho y la justicia y ayudarnos entre mujeres cuando más lo necesitemos.



mostrar cada mujer su capacidad sin atribuir sus éxitos o fracasos a su género.

El cambio del papel y lugar que se le da a la mujer en comparación al que se tenía en el siglo XIX ha progresado y solo queda agradecer a todas las mujeres, en especial a las que en días como el 8 de marzo se reúnen en sororidad para continuar la búsqueda de un mejor futuro, donde no solo deje de influir el largo de la falda en la creencia de ser o no suficiente, también lo hacemos para poder salir con mayor seguridad y sin el miedo de un día no regresar a casa o de perder a una amiga o familiar.



Es difícil generar un cambio, la impotencia que se genera al ver las injusticias puede llegar a ser muy agobiante, al creer que tenemos las manos atadas nos auto ponemos límites, pero estos mismos sentimientos pueden servir como motor para generar un cambio frente a las injusticias que nos rodean. Por ello es importante que sobre todo perteneciendo en un ámbito jurídico participemos en esta conmemoración, ejercer el





Facultad de
Ciencias
UNAM

LaNSBioDyT
LABORATORIO NACIONAL
DE SOLUCIONES BIOMÉTRICAS PARA DIAGNÓSTICO Y TERAPIA



PARTICIPA EN NUESTRA INVESTIGACIÓN

y obtén tu **resultado*** de **RT-qPCR**
para **SARS-CoV2** en **MENOS DE 24 HRS.**

*DOCUMENTO NO OFICIAL

¿CÓMO?

La toma de muestra es vía orofaríngea, es decir que se realiza un raspado de garganta.

¿DÓNDE?

Fac. de Ciencias • UNAM

CUOTA DE RECUPERACIÓN (COSTO POR MUESTRA)

\$500.00

Comunidad UNAM

\$700.00

Público en general



\$1,500.00

(CUOTA ÚNICA ADICIONAL)

**TOMA DE MUESTRA
A DOMICILIO**

CITAS

1 Solicita tu cita en:
biosensor@ciencias.unam.mx

TOMA DE PRUEBAS:
LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

2 Espera tu confirmación y realiza el pago a través de



[tienda.fciencias.unam.mx/es/
242-prueba-covid-19](https://tienda.fciencias.unam.mx/es/242-prueba-covid-19)

3 Envíanos tu comprobante de pago al [correo de citas](mailto:correo.de.citas) y espera instrucciones

Nos proponemos desarrollar un **kit de diagnóstico alternativo a la PCR** que permita **diagnosticar de manera rápida y precisa** la presencia de SARS-CoV2 y para ello requerimos obtener y evaluar el mayor número de pruebas posibles.

¡SÉ PARTE DE ESTE IMPORTANTE Y GRAN PROYECTO 100% MEXICANO!

VISITA

versatilebiosensor.org

para **conocer más** sobre **NUESTRO PROYECTO.**





Convocatoria

El Centro de Idiomas de la Facultad de Derecho Convoca al:

Examen de comprensión de lectura en Inglés, Italiano y Francés

Dirigido a los alumnos que deseen ingresar a la Maestría o que necesiten iniciar o finalizar sus trámites del Doctorado

- 1.- La aplicación del examen será en las siguientes fechas:
Lunes 17 de enero de 2022
Miércoles 19 de enero de 2022
Viernes 21 de enero de 2022
Lunes 24 de enero de 2022
La aplicación en todas las fechas anteriores será en dos horarios: matutino y vespertino:
Matutino: 11:00 am
Vespertino: 16:00 pm
- 2.- La asignación de fecha se hará a elección del alumno después de que éste entregue su comprobante de pago.
- 3.- El costo de recuperación será de \$600.00.
El pago se realizará usando una referencia bancaria que les será proporcionada por el Centro de Idiomas en el siguiente correo:
examendecomprendiendelectura@derecho.unam.mx
- 4.- El registro se hará en el siguiente correo electrónico:
examendecomprendiendelectura@derecho.unam.mx
- 5.- El registro se podrá realizar a partir del próximo lunes 29 de noviembre
- 6.- La aplicación del examen será de manera presencial en grupos reducidos para cumplir con las medidas sanitarias vigentes en esas fechas.

Cualquier información se dará por medio del correo mencionado anteriormente:
examendecomprendiendelectura@derecho.unam.mx





CONVOCATORIA COMPLEMENTARIA

BECA PARA APOYO A GRUPOS VULNERABLES
PROVENIENTES DE ZONAS MARGINADAS DEL PAÍS

2022



SECRETARÍA
GENERAL
UNAM



DGOAE



01

La beca consiste en un apoyo económico por un monto total de hasta \$10,000.00 (diez mil pesos 00/M.N), el cual será otorgado mensualmente a partir de la publicación de los resultados, y contemplaría el semestre 2022-2 y el 2023-1 siempre y cuando las(os) alumnas(os) permanezcan inscritas en el ciclo escolar 2023-1.

02

No podrán ser beneficiarias(os) las(os) alumnas(os) que ya cuenten con otra beca otorgada para el mismo fin, por dependencias/entidades/facultades o planteles de la UNAM, SEP, gobierno local o federal.

03

Debe contar con identificación oficial (para mayores de edad: INE, IFE; menores de edad: credencial vigente de la UNAM, CURP Y NÚMERO DE CELULAR VIGENTE. En ambos casos deben presentar los documentos adicionales que se les indique.

04

En caso de que los recursos no sean suficientes para cubrir todas las solicitudes, se realizará la asignación considerando los siguientes criterios:
a) Mayor necesidad económica;
b) Mejor desempeño académico;
c) Entidades y municipios con mayor índice de marginación, de acuerdo con el CONAPO.

05

Las(os) interesadas(os) en solicitar la beca deberán ingresar a la página de la DGOAE (<https://www.dgoae.unam.mx>) o al Portal del Becario (<https://www.becarios.unam.mx>) para leer la convocatoria y posteriormente realizar el registro en el Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>).



"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, CDMX, a 04 de mayo de 2022
EL COMITÉ TÉCNICO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



www.dgoae.unam.mx

www.integra.unam.mx



[/BecariosUNAM](https://www.facebook.com/BecariosUNAM)



[@BecariosUNAM](https://twitter.com/BecariosUNAM)



[BECARIOS UNAM](https://www.youtube.com/BecariosUNAM)



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Derecho
Seminario de Derecho Internacional

Martes de Diálogos de Derecho Internacional

22 de febrero

La competencia judicial en materia de responsabilidad contractual por efectos secundarios en la aplicación de vacunas por COVID-19

Ponente

Dr. Francisco Jesús Goytortúa Chambón
Catedrático de la Facultad

29 de marzo

Restricciones constitucionales a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional

Ponente

Lic. Porfirio Andrés Hernández

26 de abril

El Control de convencionalidad y precedente judicial en el Derecho Internacional

Ponente

Mtra. Alina Díaz Ábrego
Catedrática de la Facultad

31 de mayo

El derecho a la vivienda con perspectiva de género en el Derecho Internacional

Ponente

Mtra. Lucía Corona Arias
Catedrática de la Facultad.

Último martes de cada mes

17:00 h

Transmisión por FB Live de la Facultad de Derecho, UNAM, Oficial



@DerechoUNAM

Diseño: Nallely Pérez Lozada



SEMANA DE ACTUALIZACIÓN EN COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

7 de marzo

18:00 h

EL COMERCIO EXTERIOR Y EL MEDIO AMBIENTE (VIDA SILVESTRE)

Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera
Procuradora Federal de Protección del Medio Ambiente

EL PRAGMATISMO CIRCUNSTANCIAL DE LAS SANCIONES ADUANERAS Y SU IMPACTO NEGATIVO EN SU EFECTIVIDAD, DISUASIÓN Y PROPORCIONALIDAD

Dr. Andrés Rohde Ponce
Pdte. Intnal. de la Academia de Derecho Aduanero y Dir. en Rohde & Weiss

19:00 h

TENDENCIAS DE FISCALIZACIÓN EN MATERIA ADUANERA Y DE COMERCIO EXTERIOR, LAS MEJORES ESTRATEGIAS DE DEFENSA

Lic. Sergio Neftalí Barajas Pérez
Socio en Basham, Ringe y Correa, S.C.

EL COMPLIANCE EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR

Dr. Octavio de la Torre de Stéfano
Director Fundador de la ESCLA

8 de marzo

18:00 h

REFORMAS FISCALES 2022 EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR

Dra. Margarita Palomino Guerrero
Directora del Seminario de Derecho Fiscal, Facultad de Derecho UNAM

AGENTE ADUANAL CANAL FACILITADOR DE LA EXPORTACIÓN

Mtra. Magaly Verónica Cavazos Rejón
Agencia Aduanal- Magaly Cavazos- CAAAREM y AAADAM A.C.

19:00 h

OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO EN EL COMERCIO EXTERIOR

Daniella Martínez Rodríguez
Vicepresidenta del Corporativo TLC y DIR. Gral de TLC Magazine México

SISTEMA ELECTRÓNICO ADUANERO

Hilda Leticia López Varela
Directora en la Agencia Nacional de Aduanas

9 de marzo

18:00 h

EL COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO FRENTE A LOS RETOS SOCIO-ECONÓMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Dra. Elvia Arcelia Quintana Adriano
Profesora Emérita por la Facultad de Derecho de la UNAM

LA NUEVA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO Y LA SÉPTIMA ENMIENDA AL SISTEMA ARMONIZADO DE LA OMA

Dr. Máximo Carvajal Contreras
Presidente de ANFADE y AFIDAL, Ex Director de la Facultad de Derecho UNAM

19:00 h

LA SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS EN EL COMERCIO INTERNACIONAL

Dr. Ruperto Patiño Manffer
Ex Director de la Facultad de Derecho, Panelista y Catedrático

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL T-MEC

Dr. Juan Saldaña Pérez
Magdo. Pdte. de la Primera Sala Colegiada en Materia de Comercio

EL COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO 2021 Y SUS EXPECTATIVAS

Dr. Juan Manuel Vargas Menchaca
Catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM

10 de marzo

18:00 h

ASUNTOS DE POLÍTICA MACROECONÓMICA Y TIPO DE CAMBIO CAPÍTULO 33 DEL T-MEC

Miguel Ángel Velázquez Elizarrarás
Catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM

LA NORMATIVIDAD DEL CFI Y LOS COMPLEMENTOS EN OPERACIONES ADUANERAS

Ricardo Méndez Castro
Director de Consultoría en TLC Asociados

19:00 h

NUEVAS TENDENCIAS SOBRE LA PROTECCIÓN A LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Mtro. Hugo Gabriel Romero Martínez
Catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM

CLASIFICACIÓN ADUANERA

Lic. Alejandro García Seimandi
Director General de la ESCLA

REGULACIONES Y RESTRICCIONES NO ARANCELARIAS (Y SU IMPACTO)

Lic. Luis Alfonso Ugarte Otálora
Agente Aduanal-C.E.N en CAAAREM

11 de marzo

18:00 h

EL ILÍCITO ADUANERO ES DELINCUENCIA ORGANIZADA

Dr. Miguel Bultrón Pineda
Socio Director en el Despacho Bultrón y Asociados

EL SENASICA Y SU VINCULACIÓN CON EL COMERCIO EXTERIOR

Lic. Susana Paredes Pérez
Catedrática de la Facultad de Derecho de la UNAM

19:00 h

MODELOS DE NEGOCIOS (IMPLICACIONES)

Dr. Pedro Trejo Vargas
Socio Director en ENCOR Consultoría y Servicio

AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS

Lic. Mauricio Atsayacatl Zamudio
Consultor de CAAAREM

INAUGURACIÓN - 7 DE MARZO - 18:00 H
DR. RAÚL CONTRERAS BUSTAMANTE

7, 8, 9, 10 Y 11 DE MARZO DE 2022
18:00 A 20:00 H

TRANSMISIÓN POR FACEBOOK LIVE DE LA FACULTAD DE DERECHO, UNAM, OFICIAL

SEMINARIO DE ESTUDIOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR DE LA FACULTAD DE DERECHO UNAM
DOCTOR FILIBERTO PACHECO MARTÍNEZ
DIRECTOR

COLEGIO DE PROFESORES DE COMERCIO EXTERIOR DE LA FACULTAD DE DERECHO UNAM
MAESTRO RICARDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE



@DERECHOUNAM



DISÑO: NALLELY PÉREZ LOZADA



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Derecho

Si eres estudiantes del Sistema Escolarizado conéctate a la Sesión Informativa sobre el Sistema de Inscripciones.

14 y 17 de enero | 12:00 h

Transmisión por FB Live, Facultad
de Derecho, UNAM, Oficial



¿Cuántas materias
puedo inscribir?

¿Puedo adelantar
materias?

¿Cómo cambio mi
turno?

¿Cómo asignan mi
fecha y hora de
inscripción?

¿Qué trámite puedo
hacer en el periodo de
"Altas y bajas"?



DIPLOMADO

LEGAL

TECH

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Derecho
División de Educación Continua

Diplomado con opción a titulación por
Ampliación y Profundización de
conocimientos en
Legal Tech

Periodo: 28.enero.2022 - 6.agosto.2022

Horarios: viernes 16:00 - 21:00 h y
sábados 9:00 - 14:00 h

Informes:

Mtro. Diego A. Guerrero García

dec@derecho.unam.mx

mgcastellanosa@derecho.unam.mx

jhernandezt@derecho.unam.mx

Cuota: \$20,000.00

Inicio de inscripciones:

3 de diciembre de 2021

Registro: bit.ly/3B53RC8

- I Habilidades para el futuro
- II Negocios globales y su visión estratégica
- III Taller Product Market Fit
- IV Legaltech
- V Metodologías ágiles para el sector legal
- VI Fundamentos de Programación
- VII Taller Product Market Fit 2
- VIII Gestión de la Innovación
- IX Aspectos Legales de las Tecnologías de la Información
- X Taller Product Market Fit 3



DISTINCIONES



La Comunidad de la Facultad de Derecho felicita a su distinguido egresado

Andrés Acosta Padilla

por haber sido designado como nuevo titular de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Derecho.

Ciudad Universitaria, CD. MX, febrero de 2022.
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Dr. Raúl Contreras Bustamante
Director



La Comunidad de la Facultad de Derecho felicita a sus estudiantes

Josué Raúl Domínguez Ramos y Esther García Rodríguez

por haber sido ratificados por la Comisión Especial Electoral del Consejo Universitario de la UNAM como representantes de las y los alumnos ante ese órgano colegiado.

Ciudad Universitaria, CD. MX, febrero de 2022.
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Dr. Raúl Contreras Bustamante
Director



La Comunidad de la Facultad de Derecho felicita a sus estudiantes

**Abril Sahay Cárdenas García
David Mc Clelland Vázquez
Néstor Armando Pineda González
Leonardo David Lima Valdés**

Por haber calificado para representar a México en las rondas internacionales de la Competencia Phillip C Jessup.

Ciudad Universitaria, CD. MX, marzo de 2022.
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Dr. Raúl Contreras Bustamante
Director



La Comunidad de la Facultad de Derecho felicita al distinguido jurista y profesor de nuestra Alma Mater

Alejandro Serrano Pastor

por haber sido designado como Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso de la CDMX, II Legislatura.

Ciudad Universitaria, CD. MX, marzo de 2022
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Dr. Raúl Contreras Bustamante
Director



La Comunidad de la Facultad de Derecho felicita al destacado jurista y Profesor de nuestra Alma Mater

Jorge Fernández Ruiz

Por haber sido reconocido como Investigador Emérito del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Ciudad Universitaria, CD. MX, marzo de 2022.
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Dr. Raúl Contreras Bustamante
Director



La Comunidad de la Facultad de Derecho felicita al destacado jurista y egresado de nuestra Alma Mater

Jorge Sánchez Cordero

Por haber sido reconocido por la International Academy of Comparative Law, como uno de los cinco abogados de Derecho Comparado más prestigiosos del mundo.

Ciudad Universitaria, CD. MX, abril de 2022.
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Dr. Raúl Contreras Bustamante
Director





Programa para el impulso a la titulación por Actividades Académicas en el Extranjero



UNAM-Tucson Centro de Estudios Mexicanos Prácticas Profesionales



Modalidad mixta: dos meses en línea y cuatro meses presenciales
Periodo de realización: 1 septiembre 2022 al 28 de febrero 2023
 7 lugares disponibles para egresados
 contar con 100% de créditos y no más de dos años a partir de la fecha de egreso y liberado el servicio social.
Informes: derecho.internacional@derecho.unam.mx



@DerechoUNAM



Diseño: Nallely Pérez Lozada



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SERVICIO DE SALUD INTEGRAL

LA SALUD ES UN DERECHO



¡SEGUIMOS ATENDIENDO!

Nos complace anunciarte que el **Servicio Psicológico** continua con sus labores para brindarte atención en línea y si tienes una emergencia emocional estamos de forma presencial.

¡Agenda tu cita enviando un correo!



apoyopsicologico@derecho.unam.mx



Salud integral de la Facultad de Derecho, UNAM



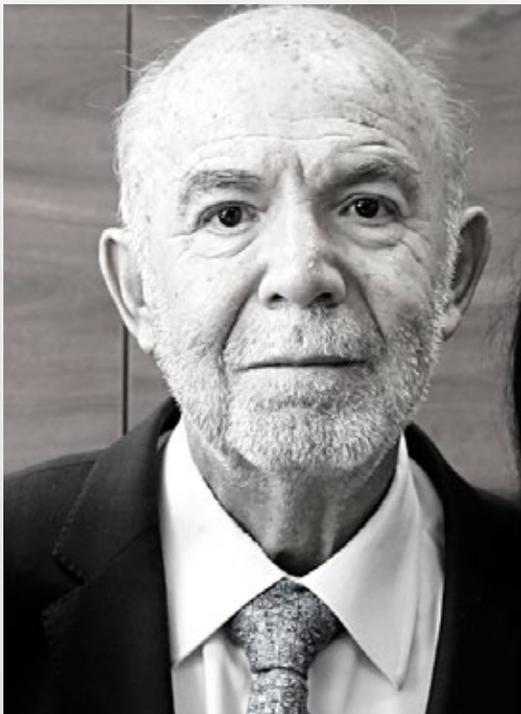
[psic_derecho.unammx](https://www.instagram.com/psic_derecho.unammx)

Horarios de atención

En línea: 9:00 a 20:00 hrs

Presencial: 9:00 a 20:00 hrs

Edificio E, cuarto piso. Unidad de Seminarios
"José Vasconcelos". Cubículo 55.



LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO LAMENTA
EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE SU QUERIDO PROFESOR

ARMANDO SOTO FLORES

Y SE SOLIDARIZA CON LA PENA QUE EMBARGA A SUS
FAMILIARES Y AMIGOS.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., DICIEMBRE DE 2021.



LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO LAMENTA
EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL MAESTRO

FÉLIX TODD PIÑERO

DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD PANAMERICANA Y SE SOLIDARIZA CON LA
PENA QUE EMBARGA A SUS FAMILIARES Y AMIGOS.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., ENERO DE 2022.





LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO LAMENTA EL SENSIBLE
FALLECIMIENTO DE SU QUERIDA PROFESORA

RAQUEL SAGAÓN INFANTE

Y SE SOLIDARIZA CON LA PENA QUE EMBARGA A FAMILIARES Y AMIGOS.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., ENERO DE 2022.



LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO LAMENTA
EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL
DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNAM (STUNAM)

AGUSTÍN RODRÍGUEZ FUENTES

Y SE SOLIDARIZA CON LA PENA QUE EMBARGA A SUS
FAMILIARES Y AMIGOS.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., FEBRERO DE 2022.





LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO LAMENTA
EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE SU QUERIDO PROFESOR

EDGAR ARMANDO GONZÁLEZ ROJAS

Y SE SOLIDARIZA CON LA PENA QUE EMBARGA A SUS
FAMILIARES Y AMIGOS.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., ABRIL DE 2022.



LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO LAMENTA
EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE SU QUERIDO PROFESOR

JOEL SEGURA MATA

Y SE SOLIDARIZA CON LA PENA QUE EMBARGA A SUS
FAMILIARES Y AMIGOS.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., ABRIL DE 2022.





LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO LAMENTA
EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE SU QUERIDO PROFESOR

PEDRO
RIVAS MONROY

Y SE SOLIDARIZA CON LA PENA QUE EMBARGA A SUS
FAMILIARES Y AMIGOS.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., DICIEMBRE DE 2021.





SEMANA NACIONAL DE LA ORATORIA

Del 4 al 10 de marzo de 2022
Auditorio Benito Juárez



4 · mar · 22 | 12:00-13:30 h
Inauguración

Dr. Raúl Contreras Bustamante
Mtro. René Cardona Picón
Dra. Abril Uscanga Barradas
Dr. Raúl Carrancá y Rivas
Mtra. Mayra Martínez Pineda
Mtra. Angélica Fernández Calles
Lic. Iván Adelchi Peña Estrada
Dr. Enrique Bustamante Martínez
Entrega de la Presea Nacional "Palabra en Acción"
Reconocimiento al Dr. José Ramón Cossío Díaz

4 · mar · 22 | 17:30-18:10 h
Conferencia Magistral "La Oratoria y el Desarrollo Profesional"

Dr. Osiris Ramirez Prado
4 · mar · 22 | 18:20-19:40 h
Taller de Oratoria Forense
Ponente: Lic. Angélica Fernández Jueza Local en Materia Penal

7 · mar · 22 | 12:20-13:40 h
Demostración de Debate

Lic. Juan Jesus Godínez González

7 · mar · 22 | 18:20-19:40 h
Simulación de Mediación

Mtro. Carlos Daza Zaragoza

8 · mar · 22 | 9:00-10:00 h
Mesa Redonda Oratoria con mujeres

Mtra. Adriana del Callejo
Lic. Karla Jazibe Gris Ruiz
Moderadora: Mtra. Trilce Ovilla Bueno

8 · mar · 22 | 10:00-11:00 h
Demostración de Conferencia

Ponente: Lic. Adriana Robles Cacho
Mtra. Laura García Escutia

8 · mar · 22 | 11:00 a 12:00 h
Mesa Lenguaje Incluyente

Modera: Lic. Angélica Ramos Velazco

8 · mar · 22 | 12:00-13:00 h
"Mujeres, Oratoria y Seguridad"

Mtra. Griselda Camacho Téllez

9 · mar · 22 | 9:40-11:00 h
Taller de Argumentos

Mtro. Antonio Piccato Rodríguez

9 · mar · 22 | 11:00-12:20 h
Conferencia Magistral

Dr. Ricardo Homs

9 · mar · 22 | 12:20-13:40 h
Conferencia Internacional

Mtro. Abelardo Encinas "La Ética en la Vida"

9 · mar · 22 | 18:20-19:40 h
Demostración de Oratoria Improvisada

Iván Adelchi Peña Estrada

10 · mar · 22 | 11:00-13:00 h
Conferencia Magistral Internacional

Ponente: Mtro. Andrés Valenzuela "Oratoria Deliberativa"

10 · mar · 22 | 17:00-18:00 h
Taller de Discurso Escrito

Dr. Enrique Alberto Mendoza Filidor

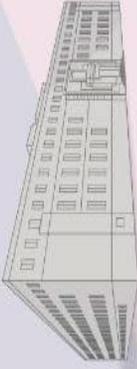
10 · mar · 22 | 18:00-19:00 h
Derecho y literatura

Dr. Manuel Jiménez Moreno
Mtro. Oscar Ramos Estrada

Diseño: Nallely Pérez Lozada



@DerechoUNAM



El camino hacia la
Suprema Corte

Competencia universitaria de litigio constitucional y de derechos humanos

**CALENDARIO TERCERA EDICIÓN
2022**

MARTES 8 DE FEBRERO DE 2022	Publicación convocatoria
LUNES 21 DE FEBRERO DE 2022	Inscripción universidades zona C
MARTES 22 DE FEBRERO DE 2022	Inscripción universidades zona A
MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 2022	Inscripción universidades zona B
JUEVES 24 DE FEBRERO DE 2022	Inscripción universidades zona D
VIERNES 11 DE MARZO DE 2022	Notificación de los 50 equipos seleccionados para la fase escrita
VIERNES 18 DE MARZO DE 2022	Publicación del caso hipotético

VIERNES 25 DE MARZO DE 2022	Límite para enviar preguntas aclaratorias
VIERNES 8 DE ABRIL DE 2022	Publicación de respuestas a preguntas aclaratorias
VIERNES 17 DE JUNIO DE 2022	Entrega de memoriales escritos
LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Anuncio de 20 equipos seleccionados para las rondas orales
LUNES 7 AL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2022	Rondas orales preliminares
JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2022	Conferencia magistral
MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2022	Rondas semifinales

VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2022	RONDA FINAL
--	--------------------

*Las presentes fechas podrán estar sujetas a cambio, a determinación de la Dirección General de Derechos Humanos, las cuales serán debidamente publicadas.

¡Escucha nuestras transmisiones!



“Derecho en tus oídos”



El búho GACETA

ELECTRÓNICA DE LA
FACULTAD DE DERECHO



Gaceta en línea alojada en el catálogo de publicaciones unam

www.journals.unam.mx/index.php/derecho

www.derecho.unam.mx

Alojada en ISSUU

<https://issuu.com/derechoded/docs>